

A CONTINUACION RELACIONO EVIDENCIAS DE TRABAJO RELAIZADO EN EL MES DE OCTUBRE EL CUAL SE ENCUENTRAN CONTENIDAS EN LAS SIGUIENTES:

1. ORGANZACION DE ARCHIVO, ARMAR CAJAS Y CARPETAS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LOS MISMOS.
2. ORGANIZACIÓN FISICA DE AREA DE ARHCIVO.
3. ELBORACION DE Certificado No. 2025-222-1-13396 **EL REGISTRADOR SECCIONAL DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CIENAGA MAGDALENA.** Que para efectos de lo establecido en el artículo 375 de la ley 1564 de 2014 y en virtud de lo solicitado mediante turno de certificado con radicación No. 2025-222-1-13396 de fecha 01 de octubre de 2025. **CERTIFICA** Que, el señor, **RAUL ALFONSO AVILA MENDOZA**, identificado con la cedula No. 12.613.044 de ciénaga – magdalena, solicito a este despacho expedir un certificado especial de libertad y tradición para adelantar proceso de pertenencia del bien inmueble ubicado en la carrera 5 8-33 de ciénaga magdalena y con el número de matrícula inmobiliaria 222-4981 registrado en esta oficina.
4. Certificado No. 2025-222-1-12925 **EL REGISTRADOR SECCIONAL DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CIENAGA MAGDALENA.** Que para efectos de lo establecido en el artículo 375 de la ley 1564 de 2014 y en virtud de lo solicitado mediante turno de certificado con radicación No. 2025-222-1-12925 de fecha 19 de septiembre de 2025. **CERTIFICA** 1.- Que, el doctor, **ANGEL MARIA DE LA ROSA BORJA**, identificado con la cedula No. 7.596.358 de pivijay – magdalena, tarjeta profesional No. 98.367 del C.S.J, solicito a este despacho se sirvan certificarme que la matrícula 222-45692 se relaciona con la que se encuentra inscrita en la base de datos del sistema nacional catastral – SNC en formato antiguo.
5. Certificado No. 2025-222-1-13010 **EL REGISTRADOR SECCIONAL DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CIENAGA MAGDALENA.** Que para efectos de lo establecido en el

artículo 375 de la ley 1564 de 2014 y en virtud de lo solicitado mediante turno de certificado con radicación No. 2025-222-1-13010 de fecha 23 de septiembre de 2024. CERTIFICA 1.- Que, el señor, FELIPE JOSE CAMPOS FERNANDEZ, identificado con la cedula No. 1.083.468.487 de ciénaga – magdalena, solicito a este despacho expedir un certificado especial de libertad y tradición para adelantar proceso de pertenencia del bien inmueble ubicado en la calle 13 No. 11-32 DEL PERIMETRO DE CIENAGA, y con el número de matrícula inmobiliaria 222-28105 registrado en esta oficina.

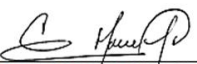
6. EL REGISTRADOR SECCIONAL DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CIENAGA MAGDALENA. Que para efectos de lo establecido en el artículo 375 de la ley 1564 de 2014 y en virtud de lo solicitado mediante turno de certificado con radicación No. 2025-222-1-13281 de fecha 29 de septiembre de 2024. CERTIFICA 1.- Que, la Señora ZURLEIM ERIETH CAHUANA ARROYO, identificada con la cedula No. 39.140.686 de ciénaga – magdalena, solicito a este despacho expedir un certificado especial de libertad y tradición para adelantar proceso de pertenencia del bien inmueble ubicado en la calle 19 # 18-53 DE CIENAGA, y con el número de matrícula inmobiliaria 222-24516 registrado en esta oficina.

7. ARCHIVO COMPLETO DEL AÑO 2022.

8. Atención al público.

La presente se firma a los 31 días del mes de octubre de 2025

Contratista:


CESAR AUGUSTO MONTOYA IBÁÑEZ.
CC: 1.081.785.383 De Fundación – Magdalena
T.P. N°272029 del Consejo Superior de la Judicatura.

